INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 344.772, **Contratación Directa Nº 15/2018 "IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26. Las condiciones de pago:
Moneda: Guaraníes.
Condición: A plazos, a los 30 días posteriores a la entrega total de los bienes.
Documentos a ser presentados: factura acompañado con una nota de solicitud de pago.
El INTN realizará las siguientes retenciones: el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y las demás retenciones previstas en la Ley 125/91.
El INTN no otorgará anticipo

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN